No. PN MECUC 75-8-10067-24

San José Cúcuta 03 DIC 2024.

OFERENTE: COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S
NIT: 900.949.436-6
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO CELIS LUNA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 88.255.063 expedida en Cúcuta
DIRECCIÓN: Centro Comercial Bolívar Local B40, Barrio San Mateo
TELÉFONOS: 3153013815
EMAIL: celiscarlos56@gmail.com
Cúcuta - Norte de Santander

Asunto: aceptación oferta proceso **PN MECUC MIC 045 2024**.

Con toda atención me permito informarle que ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Cúcuta la propuesta presentada por usted, el día **21/11/2024** dentro del proceso **PN MECUC MIC 045 2024**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".** Por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($35.304.000,00) MCTE,** incluido impuesto y deducciones de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
NIT:	900.259.415-0
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel WILLIAM QUINTERO SALAZAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. 9.857.793 de Pensilvania (Caldas)
CARGO	Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 0945 del 28/03/2024, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 0579 del 28/02/2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"
CONTRATO No.	75-8-10067-24

CONTRATISTA	**OFERENTE:** COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S **NIT:** 900.949.436-6 **REPRESENTANTE LEGAL:** CARLOS ARTURO CELIS LUNA **CEDULA DE CIUDADANÍA:** 88.243.871 expedida en Cúcuta **DIRECCIÓN:** Centro Comercial Bolívar Local B40, Barrio San Mateo **TELÉFONOS:** 3153013815 **EMAIL:** celiscarlos56@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Responsable Activos Fijos MECUC, Responsable Activos Fijos DENOR, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Metropolitana de Cúcuta, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018. Se presentarán informes de supervisión mensual. El informe de supervisión se presentará de forma mensual ante la Oficina de Administración de la Policía Metropolitana de Cúcuta.
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total, contra entrega a la recepción de los bienes a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del software propio (SIIF NACION 2) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al (los) supervisor (es) designado (s) constancia del pago de aportes par fiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo a satisfacción expedido por parte del (los) supervisor (es); una vez que la dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los sesenta (60 días) calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor (es) y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de la importación). Los documentos deben ser entregados en la oficina del grupo de contratos de la policía metropolitana de Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 'Derecho a Turno se le asignara el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos parta el pago a más tardar el dia veinticuatro (24) del mes en el cual se venció al plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día veinticuatro (24), los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario. Siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional de igual forma se realizaran las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

	Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, **CAUSALES DE NO PAGO:** La Policía Metropolitana de Cúcuta no cancelara las cuentas que presenten inconsistencias a glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes. El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el última de los documentos. Todas demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta. La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible. **NOTA:** El (los) supervisor (es) del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. **Nombre Beneficiario:** COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S **Nit:** 900.949.436 **Cuenta No**. 824787243-25 **Tipo de Cuenta:** Corriente **Entidad Financiera:** BANCOLOMBIA S.A
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19524 del 08/11/2024, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cúcuta (E).

VALOR

El valor estimado de la contratación en vigencias 2024 y 2025 corresponde a la suma de **($ 35.304.000,00) TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL PESOS (MCTE)**, incluido impuesto de deducciones de ley, distribuidos de la siguiente manera, así:

VIGENCIA 2024 – APALANCAMIENTO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-002-01	MECUC	suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	10	$ 6.454.000,00
2	02-02-01-003-002-01	DENOR	Elementos de papelería para el Departamento de Policía Norte de Santander (JEFAD)	10	$5.200.000,00
TOTAL					**$ 11.654.000,00**

VIGENCIA 2025 - VIGENCIAS FUTURAS

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-02-01	MECUC	Adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	10	$ 13.200.000,00
2	02-02-01-003-02-01	DENOR	Adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	10	$ 10.450.000,00
TOTAL					**$ 23.650.000,00**

El valor de la aceptación de oferta se ejecutará según el valor ofertado de los elementos para el suministro hasta agotar presupuesto por el contratista.

Dando cumplimiento a la ordenanza No. 0002 del 14 junio del 2023 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander. Se cobrará la base gravable y tarifa a los contratos y ordenes de prestación de servicios que se celebran con las entidades del orden nacional que funcionen en el departamento, se gravaran con el dos por ciento (2%) del valor del total correspondiente al contrato, como se menciona en los artículos 108 y 110.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las presentadas en la oferta y que se dan por aceptadas por la Policía Metropolitana de Cúcuta, según **(ANEXO ESPEFCIFICACIONES TECNICAS)** del presente documento y las establecidas en los estudios previos y la invitación publica **PN MECUC MIC 045 2024**.

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

1. GARANTÍA ÚNICA:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA

						POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

2. CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multa	riesgo jurídico	incumplimiento total o parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula penal pecuniario	riesgo jurídico	incumplimiento total o parcial declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
garantía técnica	riesgo operativo	daños de elementos y desperfectos con los mismos	valor desperfectos y/o componentes de los elementos 50 %	contratista	vigente por un término igual a las vigencias del contrato y un (1) año más para los bienes, así mismo debe ofrecer la visita preventiva gratuita para verificación del funcionamiento de los elementos, la cual se prestará dentro de los tres meses siguientes al acta de recibido	ampara el correcto funcionamiento de los equipos desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

En la póliza, deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de la firma del ordenador del gasto. Para su legalización y ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal del compromiso y la póliza única de garantía.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será, hasta el 31 de diciembre de 2024 para la vigencia 2024 y desde el 01/01/2025 hasta el 30/04/2025 vigencia 2025, a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas. o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra. Es exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega a la Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento

	de Policía Norte de Santander, los que llegasen a ser legalmente responsables, a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de maquinaria y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.
LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La entrega de los suministros para la Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander y Región de Policía No. 5, se realizará en el municipio de Cúcuta, en las instalaciones del Almacén de Intendencia MECUC, ubicado en la Avenida 11 No. 37-40 Barrio Bella Vista – Estación de Policía Mirador, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La Vigencia del presente contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en la presente aceptación de oferta, para su liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Grupo de Contratos, recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso **PN MECUC MIC 045 2024** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".** En atención a que el oferente **COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S** Nit. 900.949.436-6 representado legalmente por el señor **CARLOS ARTURO CELIS LUNA** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.255.063 expedida en Cúcuta. En atención a que cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación pública que rigió el proceso precontractual y la oferta económica presentada.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró
PT. Carlos Jesus Meneses Paba
GRUCO - MECUC

Revisó
TE. Julio Cesar Pereira Muñoz
JEFE GRUCO - MECUC

Revisó:
TE. Yesid Leonardo Jaimes Pérez
ADMIN – MECUC (E)

Revisó
CT. Néstor Amerid Medina Bermúdez
ASJUR - MECUC

Revisó
CR. Edgar Andrés Correa Tobón
SUBCO - MECUC

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
01	Almohadilla dactilar recargable con tinta color negro, impresiones claras y permanentes sobre el papel, no requiere preparación, secado rápido, fácil limpieza de los dedos, no requiere solventes para su remoción, impresión ideal para escaneo óptico o fotográfico. Forma redonda de 5cm a 6 cm de diámetro.
02	Almohadilla para sellos con fieltro 11x7.
03	Bisturí 18mm metálico material metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable) características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.
04	Bisturí 18mm plástico material plástico; cuchilla metálica dimensión cuchilla - 18mm de ancho características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.
05	block tamaño carta cuadriculado 80 hojas
06	bolígrafo retráctil tinta de color negro.
07	borrador de nata
08	borrador para tablero
09	caja de chinches x 50
10	caja para archivo central referencia x-200. capacidad de almacenamiento mínimo 15 carpetas tamaño oficio. características físicas con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. pegante ph neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte ph de 7 a 8.
11	carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria para archivo.CARPETAS DESACIFICADA: Carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria 100% calidad. Largo x Ancho: 35 cm x 26 cm Espesor: 320 " Tipo de carpeta: Cuatro aletas • Reserva alcalina: si la cartulina tiene reserva alcalina, debe estar entre 3 % y 5 %, expresada como carbonato de calcio. • Encolado: se debe utilizar un encolado neutro o alcalino (pH >7); en ningún caso debe contener alumbre-colofonia. • Color: los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja la cartulina en agua por 48 horas. • Resistencia a la oxidación: la cartulina debe tener un número Kappa menor a 5. Debe estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro (< 0,000 8). Elementos como el hierro y el cobre deben estar por debajo de 30ppm y de 1ppm, respectivamente. • Resistencia al doblez: la cartulina debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2,55 en cualquier dirección. • Resistencia al rasgado: la cartulina debe tener una resistencia al rasgado de 200 gf por hoja (Método Elmendorf). • La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos.
12	carpeta presentación tamaño carta
13	carpeta presentación tamaño oficio
14	cd-r: capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x
15	cd-rw capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x
16	cinta adhesiva de empaque en rollo, dimensión 48 mm x 100 mts.
17	cinta adhesiva mágica 19x32.9cm.
18	cinta adhesiva para enmascarar 12mm dimensión 12 mm x 40 mts
19	cinta adhesiva transparente dimensión 12 mm x 40 mts
20	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3056, dimensiones 66.0 x 25.4 mm 3x10 blanco
21	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3058, dimensiones 71.9 x 25.4 mm 3x12 blanco
22	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3136, dimensiones 50.8 x 25.4 mm 4x10 blanco
23	clip estándar pequeño plastificado x 100.
24	dvd r capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x
25	dvd rw capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x
26	engrapadora de oficina 30 hojas
27	fechador de entintado manual, material banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica características físicas sello rectangular sello mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.
28	gancho legajador plástico x 20.
29	grapa industrial 9/12
30	grapa no. 26/6 caja x 5000.
31	guillotina manual corte de mínimo 12 hojas, 15 PULGADAS

32	humedecedor de dedos 28 gr
33	lápiz de escritura mina negra hb 2.
34	libro 100 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.
35	libro 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.
36	libro 300 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.
37	libro 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.
38	máquina velobiner
39	marcador borrable
40	marcador permanente punta fina
41	marcador permanente punta gruesa colores varios
42	mini-banderitas- señales autoadhesivas, material plástico o papel. tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm características físicas colores surtidos. banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.
43	notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas
44	numerador entintado manual 8 dígitos
45	papel bond 75g tamaño media carta resmas de 500 hojas
46	papel bond 75g carta caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas
47	papel bond 75g oficio caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas
48	papel contact transparente. dimensión rollo 45 cm x 20 m
49	papel Kraft 60g. tamaño rollo 48 pulgadas de ancho x mínimo 210 metros de largo.
50	pegante en barra 40g composición: gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos características físicas forma redonda, cierre hermético contenido mínimo 40 g.
51	pegante líquido 225g contenido mínimo 225g hasta 300g.
52	perforadora industrial 2 huecos capacidad de perforación mínima 70 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.
53	perforadora para oficina de 2 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.
54	perforadoras 3 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.
55	pilas 9v cuadrada recargable nimh 250mh
56	pilas aa. recargables par nimh 2600ma
57	pilas aaa recargables par nimh 900ma
58	protector vinilo tamaño carta
59	regla metálica 30 cms
60	regla plástica 30 cm
61	Resaltador colores variados
62	resma opalina carta 180 gr 500 unidades
63	resma opalina carta 216 gr 500 unidades
64	saca ganchos para grapa, material acero cromado combinado con plástico abs de gran resistencia.
65	separador plástico carta paquete x 5.
66	sobre de manila carta paquete x 100
67	sobre de manila extra oficio paquete x 100
68	sobre de manila oficio paquete x 100
69	sobre felpa para cd
70	sobre propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500
71	tabla planillera.
72	tablero en acrílico 60cm x 60cm
73	tablero en aclirico de medidas 80cm de alto por 120 de ancho con tripode metalico
74	tajalápiz metálico.
75	tarjeta propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500
76	tijera de acero inoxidable y mango de plástico. 25 cm.
77	gancho clip mariposa grande
78	gancho clip mariposa mediano
79	gancho clip mariposa pequeño

80	gancho caimán grande
81	gancho caimán mediano
82	gancho caimán pequeño
83	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño oficio
84	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño carta
85	tinta para sellos de caucho color negro 30cc
86	papel lino paq x 50
87	sobre blanco 12.5cmx17.5cm
88	rollo cinta térmica resina negro referencia 4,33 x 360
89	rollo poliester plata de 10.000 etiquetas referencia 51*25
90	fommy lamina x5 pliegos de 70x95 cm y 2 mm de grosor.
91	juego de pinceles de cerdas planos set x 6 unds impar
92	vinilo acrílico payasito 100 gr x 6 colores surtido
93	Papel bond 75gramos tamaño media carta de resma con 500 hojas
94	Rollo papel térmico 80mm/60metros
95	Cinta ribbon para impresora zm400, compatible con etiqueta de seguridad tipo void
96	Rótulos adhesivos redondeos color verde, amarillo y rojo para semaforización, cartón x 30 stiker
97	Etiqueta de seguridad para impresora marca sebra zm400, 50mm x 25mm x 4000 etiquetas

No.	DESCRIPCIÓN
1	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos y equipos, necesarios para la ejecución del contrato.
2	El oferente deberá garantizar la correcta entrega del suministro, objeto del presente proceso de contratación, deberán ser entregados en la avenida 10 No. 36-30, barrio Bellavista, previa coordinación con los supervisores del contrato.
3	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.
4	En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.
5	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.
6	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.
7	Informar de manera oportuna a los supervisores del contrato, las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva los elementos a adquirir en el presente proceso.
8	Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato averías o similares al momento de su entrega
9	El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica de los elementos durante mínimo un (1) año para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad. Para los que aplique
10	Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato
11	Presentación del Registro de importación de los materiales o insumos, si estos son importados por el propio o certificación la cadena de adquisición.

No.	DESCRIPCIÓN
12	Garantizara el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con calidad requerida
13	El oferente deberá garantizar la entrega de productos nuevos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las normas técnicas para cada uno de los elementos a contratar en el presente proceso de contratación.
14	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 100% ACEPTABLE.
15	El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con un establecimiento de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial del objeto del presente estudio previo, el cual debe contar con los medios logísticos, stock de elementos de papelería, personal idóneo y demás utensilios, necesarios para la ejecución del contrato en el municipio de Cúcuta o su área metropolitana, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del evaluador técnico, quienes deberán emitir un informe, el cual será tenido en cuenta en la parte técnica de la evaluación para el cumplimiento de este requisito, dirección y telefónico del establecimiento. Lo anterior con el fin de realizar a futuro, los cambios correspondientes de los elementos que salgan defectuosos y que requieran su cambio inmediato.
16	Promover la adquisición de productos que contengan el SELLO AMBIENTAL, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permite a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afecten de manera significativa el medio ambiente.
17	Los elementos deben contener fecha mínima de vencimiento de 1 año, contando de su recibo satisfacción
18	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.
19	El oferente que no oferte la cantidad de los ítems requeridos, no será evaluado
20	La oferta de los oferentes debe ajustarse a las especificaciones técnicas y unidad de medida para cada producto de conformidad con los anexos (especificaciones técnicas)
21	El oferente certificará por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como es la compra verde y eficiente.
22	El oferente certificará por escrito que hará la entrega del pedido, previa coordinación con los supervisores, en un tiempo máximo de 5 días, hábiles y en horario laboral.
23	El oferente deberá anexar la certificación vigente de la disposición final de los elementos que así lo requieran por parte de la empresa que realiza lo correspondiente.
24	Confidencialidad de la información: el CONTRATISTA se compromete a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Formulario acuerdo de Confidencialidad.

Vo.bo

Subintendente. **LUIS CARLOS CRISPIN TORRES**
Responsable Activos Fijos MECUC

Subintendente. **JOHN BENJAMIN LAGOS CAMARON**
Responsable Activos Fijos DENOR

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que la aceptación de oferta se adjudicó por cumplimiento de las especificaciones técnicas y oferta conforme a las preguntas lista de precios, el adjudicatario ofertó el valor de los ítems descritos que a continuación se relacionan, la cual el valor será aplicado al momento de facturar, previa coordinación con el supervisor, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO OFERTADO
01	Almohadilla dactilar recargable con tinta color negro, impresiones claras y permanentes sobre el papel, no requiere preparación, secado rápido, fácil limpieza de los dedos, no requiere solventes para su remoción, impresión ideal para escaneo óptico o fotográfico. Forma redonda de 5cm a 6 cm de diámetro.	3.540,00
02	Almohadilla para sellos con fieltro 11x7.	5.321,00
03	Bisturí 18mm metálico material metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable) características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	5.243,00
04	Bisturí 18mm plástico material plástico; cuchilla metálica dimensión cuchilla - 18mm de ancho características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	1.000,00
05	block tamaño carta cuadriculado 80 hojas	3.309,00
06	bolígrafo retráctil tinta de color negro.	1.011,00
07	borrador de nata	646,00
08	borrador para tablero	1.577,00
09	caja de chinches x 50	1.258,00
10	caja para archivo central referencia x-200. capacidad de almacenamiento mínimo 15 carpetas tamaño oficio. características físicas con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. pegante ph neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte ph de 7 a 8.	6.069,00
11	carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria para archivo.CARPETAS DESACIFICADA: Carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria 100% calidad. Largo x Ancho: 35 cm x 26 cm Espesor: 320 " Tipo de carpeta: Cuatro aletas • Reserva alcalina: si la cartulina tiene reserva alcalina, debe estar entre 3 % y 5 %, expresada como carbonato de calcio. • Encolado: se debe utilizar un encolado neutro o alcalino (pH >7); en ningún caso debe contener alumbre-colofonia. • Color: los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja la cartulina en agua por 48 horas. • Resistencia a la oxidación: la cartulina debe tener un número Kappa menor a 5. Debe estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro (< 0,000 8). Elementos como el hierro y el cobre deben estar por debajo de 30ppm y de 1ppm, respectivamente. • Resistencia al doblez: la cartulina debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2,55 en cualquier dirección. • Resistencia al rasgado: la cartulina debe tener una resistencia al rasgado de 200 gf por hoja (Método Elmendorf). • La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos.	3.800,00
12	carpeta presentación tamaño carta	404,00
13	carpeta presentación tamaño oficio	505,00
14	cd-r: capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	1.258,00
15	cd-rw capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	3.843,00
16	cinta adhesiva de empaque en rollo, dimensión 48 mm x 100 mts.	7.080,00
17	cinta adhesiva mágica 19x32.9cm.	9.912,00
18	cinta adhesiva para enmascarar 12mm dimensión 12 mm x 40 mts	3.641,00
19	cinta adhesiva transparente dimensión 12 mm x 40 mts	1.820,00
20	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3056, dimensiones 66.0 x 25.4 mm 3x10 blanco	21.000,00
21	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3058, dimensiones 71.9 x 25.4 mm 3x12 blanco	19.000,00
22	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3136, dimensiones 50.8 x 25.4 mm 4x10 blanco	21.500,00
23	clip estándar pequeño plastificado x 100.	2.139,00
24	dvd r capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x	1.112,00
25	dvd rw capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x	4.250,00
26	engrapadora de oficina 30 hojas	14.161,00

27	fechador de entintado manual, material banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica características físicas sello rectangular sello mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	5.462,00
28	gancho legajador plástico x 20.	3.034,00
29	grapa industrial 9/12	4.652,00
30	grapa no. 26/6 caja x 5000.	3.135,00
31	guillotina manual corte de mínimo 12 hojas, 15 PULGADAS	100.000,00
32	humedecedor de dedos 28 gr	2.427,00
33	lápiz de escritura mina negra hb 2.	700,00
34	libro 100 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	11.000,00
35	libro 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	18.207,00
36	libro 300 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	23.264,00
37	libro 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	29.333,00
38	máquina velobiner	159.000,00
39	marcador borrable	2.124,00
40	marcador permanente punta fina	3.337,00
41	marcador permanente punta gruesa colores varios	1.618,00
42	mini-banderitas- señales autoadhesivas, material plástico o papel. tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm características físicas colores surtidos. banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	1.618,00
43	notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas	1.618,00
44	numerador entintado manual 8 dígitos	4.450,00
45	papel bond 75g tamaño media carta resmas de 500 hojas	10.317,00
46	papel bond 75g carta caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas	167.000,00
47	papel bond 75g oficio caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas	200.000,00
48	papel contact transparente. dimensión rollo 45 cm x 20 m	49.000,00
49	papel Kraft 60g. tamaño rollo 48 pulgadas de ancho x mínimo 210 metros de largo.	75.862,00
50	pegante en barra 40g composición: gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos características físicas forma redonda, cierre hermético contenido mínimo 40 g.	3.135,00
51	pegante líquido 225g contenido mínimo 225g hasta 300g.	3.742,00
52	perforadora industrial 2 huecos capacidad de perforación mínima 70 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	100.000,00
53	perforadora para oficina de 2 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	33.379,00
54	perforadoras 3 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	100.000,00
55	pilas 9v cuadrada recargable nimh 250mh	40.000,00
56	pilas aa. recargables par nimh 2600ma	21.000,00
57	pilas aaa recargables par nimh 900ma	16.184,00
58	protector vinilo tamaño carta	164,00
59	regla metálica 30 cms	1.719,00
60	regla plástica 30 cm	617,00
61	Resaltador colores variados	1.517,00
62	resma opalina carta 180 gr 500 unidades	141.610,00
63	resma opalina carta 216 gr 500 unidades	143.633,00
64	saca ganchos para grapa, material acero cromado combinado con plástico abs de gran resistencia.	2.326,00
65	separador plástico carta paquete x 5.	1.739,00
66	sobre de manila carta paquete x 100	15.678,00
67	sobre de manila extra oficio paquete x 100	22.354,00
68	sobre de manila oficio paquete x 100	19.724,00
69	sobre felpa para cd	85,00
70	sobre propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500	24.145,00
71	tabla planillera.	5.563,00
72	tablero en acrílico 60cm x 60cm	95.000,00
73	tablero en aclirico de medidas 80cm de alto por 120 de ancho con tripode metalico	295.000,00
74	tajalápiz metálico.	374,00
75	tarjeta propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500	90.000,00

76	tijera de acero inoxidable y mango de plástico. 25 cm.	4.147,00
77	gancho clip mariposa grande	2.427,00
78	gancho clip mariposa mediano	2.731,00
79	gancho clip mariposa pequeño	2.731,00
80	gancho caimán grande	1.112,00
81	gancho caimán mediano	566,00
82	gancho caimán pequeño	272,00
83	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño oficio	10.840,00
84	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño carta	11.126,00
85	tinta para sellos de caucho color negro 30cc	2.661,00
86	papel lino paq x 50	17.590,00
87	sobre blanco 12.5cmx17.5cm	100,00
88	rollo cinta térmica resina negro referencia 4,33 x 360	125.488,00
89	rollo poliester plata de 10.000 etiquetas referencia 51*25	1.100.000,00
90	fommy lamina x5 pliegos de 70x95 cm y 2 mm de grosor.	24.276,00
91	juego de pinceles de cerdas planos set x 6 unds impar	12.138,00
92	vinilo acrílico payasito 100 gr x 6 colores surtido	2.906,00
93	Papel bond 75gramos tamaño media carta de resma con 500 hojas	10.000,00
94	Rollo papel térmico 80mm/60metros	4.248,00
95	Cinta ribbon para impresora zm400, compatible con etiqueta de seguridad tipo void	124.000,00
96	Rótulos adhesivos redondeos color verde, amarillo y rojo para semaforización, cartón x 30 stiker	125.000,00
97	Etiqueta de seguridad para impresora marca sebra zm400, 50mm x 25mm x 4000 etiquetas	675.000,00

Atentamente,

Coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró
PT. Carlos Jesús Meneses Paba
GRUCO - MECUC

Revisó
TE. Julio Cesar Pereira Muñoz
JEFE GRUCO - MECUC

Revisó:
TE. Yesid Leonardo Jaimes Pérez
ADMIN – MECUC (E)

Revisó
CT. Néstor Amaru Medina Bermúdez
ASJUR - MECUC

Revisó
CR. Edgar Andrés Correa Tobón
SUBCO - MECUC

Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 San Mateo
Teléfonos: 5754780 ext. 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co